Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CON - CONTRATACION

©CON18I00FW

CON/2024/34

03-06-24 08:29

Asunto

CON/2024/34. Providencia de inicio de expediente para la contratación del suministro para la adquisición de un tractor con destino a los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Valdés.

Interesado

AYUNTAMIENTO DE VALDES PLAZA ALFONSO X EL SABIO, S/N LUARCA 33700 - VALDÉS ASTURIAS

PROVIDENCIA DE INICIO

Vistas las necesidades del municipio se pretende adquirir un tractor (con brazo desbrozador) con destino a los Servicios Municipales, para poder hacer frente a las obligaciones municipales relativas al mantenimiento de las infraestructuras viarias de titularidad municipal, así como a las medidas de protección, intervención, socorro y reparadoras para responder a las situaciones de emergencia en caso de catástrofes naturales como nevadas, inundaciones, lluvias torrenciales o incendios.

El objeto del contrato responde al correcto mantenimiento de servicios propios de competencia local, en virtud de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local: mantenimiento de las infraestructuras viarias de su titularidad (apartado d), y protección a la ciudadanía ante riesgos naturales, que se englobaría dentro de las competencias en materia de protección civil, prevención y extinción de incendios (apartado f).

Para la presente contratación se ha obtenido una ayuda para la adquisición de maquinaria para el mantenimiento de espacios públicos por un importe total de 104.141,17 €, derivada de la convocatoria plurianual 2023 de ayudas, destinadas a entidades locales, de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus estrategias de desarrollo rural participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), convocadas mediante Resolución de 30 de diciembre de 2022 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial (BOPA Nº 147 de fecha 1/08/2023).

En base a lo argumentado anteriormente, queda acreditada la necesidad de contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

El contrato objeto del presente expediente tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, de acuerdo con los artículos 16 y 25 de la LCSP.

Por todo ello, como Órgano de contratación, según lo dispuesto en la Disposición adicional segunda de la LCSP, en relación con el artículo 116, dispongo se proceda al inicio de expediente de contratación del suministro para la adquisición de un tractor con destino a los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Valdés.

En Luarca, a fecha de la firma electrónica. Fdo.: El Alcalde-Presidente.



PEREZ SUAREZ, OSCAR Alcalde 03/06/2024 12:06